

# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 110

Septiembre, 1963

Núm. 9

## Carta autógrafa de S. S. Pablo VI a nuestro Sr. Obispo

VENERABILI FRATI. FRANCISCO BARBADO VIEJO,  
EPISCOPO SALMANTINO.

Sub exitum proximi mensis Iulii anni orbis faustum tibi revehet eventum, quinquagesimam anniversariam scilicet memoriam illius diei, quo ad sacri presbyteratus gradum evectus es.

Congruentibus rei laetitiis ac festo ritu una cum clero populoque tuis curis commisso Deo persolves grates, qui per tot annorum curriculum in sacro ministerio perfungendo munificam donorum copiam tibi dilargitus est.

Sanctum huiusmodi gaudium ut spirituali praesentia Nostra adaugeatur, tibi, Venerabilis Frater, hasce mittimus Litteras, bene omninantis animi Nostrae interpretes et nuntias, admodum gavisi, quod propitia nunc offertur occasio benevolentiae caritatis erga te Nostrae palam faciendi ac declarandi. Libenter autem votis gratulationes adicimus, propterea quod sive in Cauriensi-Castrorum Caeciliorum regenda diocesi, sive in moderanda iam undeviginti annos perillutri Salmantina Diocesi bonum sollertemque te praestitisti pastorem, cui flagrans pietas in Deum exornat animum, cui amor gregis numquam tepescit, cui ubertas doctrinae mentem collustrat atque largam dat materiam facultatemque docendi.

Sta in gressu tuo, in propositis dignis laude persiste. Et obtutu interioris sensus haerens divino exemplari Summi Regis et Pastoris Iesu Christi fac, crescentibus annis, lucidiorrem usque eius refereas imaginem, atque in sermone et actione vitae operosae mansuetudine sapientiae et pastoralibus virtutibus cunctis magis magisque eluceas. Huius rei causa omnium honorum Largitori pro te preces admovemus, ac superni auxilii vires et solatia tibi supplici rogatu poscimus.

Ut autem salutarior quinquagesimus sacerdotii tui natalis

contingat, id tibi facultatis facimus ut, quo volueris die, adstantibus christifidelibus nomine Nostro Nostraque auctoritate benedicas, plenaria indulgentia proposita.

Nihil denique Nobis restat nisi ut tibi, Venerabilis Frater, cunctoque gregi moderationi tutae commisso Apostolicam Benedictionem libenti volentique animo impertiamus.

Ex Aedibus Vaticanis, die XIV, mensis Julii, anno MCMLXIII, Pontificatus Nostri primo.—PAULUS P. P. VI.

---

### **Pablo, Papa VI, al Venerable Hermano Francisco Barbado Viejo, Obispo de Salamanca**

Los últimos días del mes de Julio te traerán un acontecimiento gratísimo para ti: el quincuagésimo aniversario del día en que fuiste ungido Sacerdote del Señor.

Con la alegría legítima y la solemnidad conveniente, con el clero y el pueblo confiado a tu vigilancia pastoral, darás gracias a Dios, que, por el decurso de tantos años, se ha dignado conferirte abundancia de gracias y dones en el desempeño de tu sagrado ministerio.

Para que tu santo gozo se incremente con Nuestra presencia espiritual, te dirigimos, Venerable Hermano, esta carta, anunciadora e intérprete de Nuestros buenos deseos, llenos de gozo por la feliz ocasión de manifestarte públicamente Nuestro amor y benevolencia. A estos buenos deseos de prosperidad añadimos gustosos Nuestra felicitación, porque, tanto en el gobierno de la Diócesis Coria-Cáceres, como en el régimen ya durante diecinueve años de la preclara Diócesis salmantina, te has manifestado como Pastor bueno y solícito, lleno en el alma de piedad hacia el Señor, de un amor nunca menguado hacia tu grey, y una copiosa doctrina en la inteligencia, fácilmente comunicada en tus enseñanzas.

Permanece en tu camino, y persiste en tus propósitos dignos de toda alabanza. Y fijando tu atención en el Divino Modelo del Rey Supremo y Pastor Jesucristo, haz que, pasando los años, manifiestes más claramente su imagen, y resplandezcas cada vez más en la conversación y en tu vida de trabajo por la mansedumbre de la sabiduría y por todas las



virtudes pastorales. Con este fin rogamos por ti al Dador de todo bien, y humildemente le pedimos la fortaleza y el consuelo del auxilio celeste.

Y para que discurra más fructuoso el quincuagésimo aniversario de tu Ordenación Sacerdotal, te otorgamos la facultad de que, en el día que prefieras, en presencia de los fieles, des la bendición en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, con indulgencia plenaria.

Solamente nos resta, Venerable Hermano, impartir gustosa y cariñosamente Nuestra Bendición Apostólica a ti y a toda la grey confiada a tu gobierno.

Palacio Vaticano, día 14 de Julio de 1963, primero de nuestro Pontificado.

PABLO, Papa VI

Dada la imposibilidad de contestar a los innumerables telegramas de felicitación, su Excia. Rvdma. agradece cordialmente las muestras de veneración y respeto de que ha sido objeto con motivo de sus Bodas de Oro Sacerdotales.

### Cincuenta años de sacerdocio

Hoy, 25 de julio, se cumplen los cincuenta años de aquel memorable 25 de julio de 1913 en el que, junto a la tumba de San Pedro, en Roma, recibía la Ordenación Sacerdotal el religioso dominico Fr. Francisco Barbado Viejo.

Cincuenta años, durante los cuales su sacerdocio, revestido de blanco, ha glorificado a Dios con un fecundísimo apostolado pastoral y una constante dedicación a las Ciencias Sagradas.

Sacerdocio y sabiduría adquirió el doctor Barbado Viejo en la Ciudad Eterna, cuna del sacerdocio y del divino saber.

Roma, capital ecuménica del mundo, preparó al entonces humilde fraile dominico para la gran misión de obispo y apóstol de las Ciencias Eclesiásticas.

Apenas estrenado su sacerdocio y ya graduado en Sagrada



Teología y Ciencias bíblicas, los superiores de la Orden Dominicana cargan sobre sus hombres la responsabilidad de la formación de una larga serie de promociones de frailes de la Orden de Predicadores. Almagro y Salamanca, en sus conventos dominicanos, fueron teatro de la acción formativa y apostólica del futuro obispo de Salamanca, quien sin menoscabo de sus actividades conventuales, sale hacia fuera, en busca de almas, sobre las cuales imprime su acción sacerdotal de espiritualidad y apostolado.

En plena juventud, allá por los años difíciles de 1934, la Santa Sede fija sus ojos en él. Hombre apostólico y hombre de ciencia, es elegido para poner en sus manos el báculo pastoral. Cáceres recibe como obispo al humilde fraile, salido de los claustros conventuales de Almagro. Los años difíciles de nuestra guerra de Liberación ponen de manifiesto una labor ardua, llena de caridad, del nuevo obispo, cuyo recuerdo ha quedado imborrable en aquella Sede, siempre tan amada de él.

Y terminada la guerra, comienza la obra de restauración de España. Se abre en Salamanca la Universidad Pontificia, emporio de Ciencias Eclesiásticas. El hoy cardenal primado, obispo entonces de Salamanca, siembra el grano de mostaza de nuestra Universidad Pontificia. El es elevado a la Sede toledana. Se busca el hombre de ciencia que lleve a buen puerto la naciente Universidad. Y es el discípulo de Tomás de Aquino, entonces obispo de Coria-Cáceres, el elegido para esta empresa, de envergadura ecuménica y universal.

El año 1943 llega a Salamanca su nuevo obispo y gran canciller de su Universidad Pontificia, fray Francisco Barbado Viejo. Su pontificado se ha de desarrollar en una doble vertiente: la de su infatigable labor pastoral sobre la diócesis y la del desarrollo de la Universidad Pontificia.

Y hasta la fecha, veinte de sus cincuenta años de sacerdocio, los lleva empleados en esta doble labor.

Hablen de su labor pastoral su infatigable solicitud sobre la diócesis: sus obras pastorales de apostolado, las iglesias, restauradas, las misiones parroquiales fomentadas, los Seminarios diocesanos construídos y reconstruídos, la Casa de Ejercicios Diocesana, la Casa Sacerdotal para su amado clero, la

instancia pastoral sobre la Acción Católica, Secretariados de Caridad, Misiones, Catequístico, Obra de Vocaciones...

Hablen las efemérides inolvidables de la Coronación de la Virgen de Peña de Francia, las Misiones marianas por toda la diócesis, la Catedral Vieja con su trono para la patrona "Virgen de la Vega", las dos grandes Misiones de Salamanca en 1950 y 1961, la visita de la Virgen Peregrina de Fátima, las bodas de oro de nuestra Adoración Nocturna...

Gran canciller de la Universidad Pontificia y propulsor de las Ciencias Eclesiásticas, ha sabido llevar con paso firme esta Institución, gloria de Salamanca, de España y de la Iglesia. De España y del extranjero llegan a Salamanca los amantes del saber. Con verdadera visión ecuménica, el P. Barbado ha abierto las puertas a Instituciones, Ordenes y Congregaciones religiosas. Salamanca vuelve a vivir las glorias de un siglo de oro del saber: *Iterum Salmantica docet*...

Cincuenta años de sacerdocio. Veinte de ellos para Salamanca.

Salamanca reconoce esta extraordinaria labor episcopal y sacerdotal.

Y Salamanca es agradecida. Ya en ocasión de sus bodas de oro episcopales, Salamanca quiso que su obispo, el Padre Barbado, fuese "hijo ilustre y adoptivo de esta ciudad del saber", y quiso condecorarle con la Medalla de Oro de la provincia.

En esta fecha memorable de su jubileo sacerdotal, Salamanca elevará, a través del corazón de todos los diocesanos, plegarias amorosas al Dios del Amor y de la Ciencia, para agradecerle el sacerdocio concedido a su obispo y para pedirle largos años de vida y de labor pastoral para este obispo que, poco a poco, pero con amor, va gastando su vida por esta maravillosa diócesis charra.

**CONSTANCIO PALOMO**



## **Crónica Diocesana**

### **Rectorado del Seminario Mayor de Salamanca**

*Paso a la Universidad Pontificia.* — Los seminaristas que terminado el sexto de Humanidades, o el tercero de Filosofía, o el cuarto de Teología, aspiren a matricularse en las Facultades respectivas de Filosofía, de Teología, de Derecho Canónico o de Humanidades Clásicas de la Universidad Pontificia, deberán solicitarlo por escrito del Rvdmo. Prelado, quien oído el parecer de los Profesores y de los Superiores, y examinado el valor de las notas y el comportamiento de todos los años cursados y las cualidades del candidato, y teniendo además en cuenta las necesidades diocesanas, determinará lo que juzgue conveniente.

*En Centros extradiocesanos.* — Por determinación del Sxcmo. Señor Obispo, los jóvenes de la Diócesis que cursen actualmente o pretendan cursar estudios en Centros eclesiásticos extradiocesanos, con intención de futura incardinación en la Diócesis de Salamanca, deberán solicitar por escrito del Rvdmo. Prelado, ya desde el primer año de sus estudios en dichos Centros, la autorización correspondiente, manifestando las causas por las que pretenden formarse fuera de la Diócesis para el Sacerdocio y el ministerio sacerdotal que han de ejercer en ella. La autorización obtenida deberá ser renovada al comenzar la Filosofía y la Teología, pues pertenece a los Prelados diocesanos determinar el número y conocer las cualidades de los candidatos al Sacerdocio de su Diócesis, así como las condiciones en que hacen sus estudios y reciben formación sacerdotal y la moralidad, estado y manera de vida de sus familiares, según normas de la Santa Sede.

Igualmente nos comunicarán cada año dónde van a pasar las vacaciones de verano, y se atenderán a las normas que para

las mismas rijan en la Diócesis para los seminaristas que en ella cursan los estudios, a no ser que los dispense el Prelado y exceptuado el caso de que pasen las vacaciones en el Centro debidamente autorizado para sus estudios y formación sacerdotal. Sabido es el influjo que las vacaciones de verano ejercen en la vocación y formación de los seminaristas, que no es posible controlar con eficacia desde fuera de la Diócesis, y cuán grande es el esfuerzo que hacen las Diócesis para organizar Seminarios de verano. No pocos casos concretos demuestran la necesidad de estas medidas diocesanas.

Por lo cual el Excmo. Sr. Obispo manifiesta que estos requisitos serán indispensables para poder recibir en su día la Clerical Tonsura e incardinarse en la Diócesis.

Se ruega a los Sres. Párrocos que den a conocer a tiempo a dichos jóvenes y a sus padres estas determinaciones del Prelado y que nos comuniquen en qué forma las cumplen. Igualmente enviarán al Prelado todos los años, al término de las vacaciones, informes reservados acerca del comportamiento de estos seminaristas, así como su parecer sobre las cualidades de los mismos para el sacerdocio, utilizando los cuestionarios referentes a los seminaristas de los Seminarios de Salamanca.

*Comienzo del curso.* — El 1 de Octubre tendrá lugar el comienzo de curso, así como también el Examen de Reválida de Filosofía y asignaturas pendientes.

Salamanca, 10 de septiembre de 1963.

*El Rector del Seminario Mayor*

Juan Sánchez



## Prefectura de Estudios del Seminario Mayor

### CURSO ACADEMICO 1963-1964

*Admisión de alumnos.* — Los alumnos procedentes de otros Centros que desearan continuar en cualquiera de los dos Seminarios, además de la instancia al Prefecto de Estudios, presentarán el certificado completo de estudios cursados en Seminarios, Colegios religiosos o Institutos de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, expedido por el Rector o Superior del Centro de donde procedieren. Si son Religiosos, habrá de expedirse este certificado por el Provincial de la Orden o Congregación a que pertenecen o por el Superior de la Casa de Estudios en que hayan cursado anteriormente, no por el Superior de la Casa en que residen en Salamanca.

*Examen de Reválida.* — El examen de Reválida de Latín consistirá en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina, en la traducción de algunos párrafos de un Texto de Filosofía, y en una composición latina.

El de Filosofía versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos: “Ad Reverendissimos locorum Ordinarios de scrutinio alumnorum peragendo, antequam ad ordines promoveantur” (“Boletín” de 1931, p. 242).

Es “*requisito indispensable*” para ser admitidos en cualquiera de estos exámenes, el solicitarlos del M. I. Sr. Prefecto, antes del día 25 de septiembre, presentando las instancias en la Secretaría del Seminario Mayor.

La fecha del examen coincidirá con la apertura de curso y con el de las asignaturas pendientes, es decir, el 1 de octubre de 1963.



*Exámenes trimestrales.* — Antes de comenzar las vacaciones de Navidad y de Semana Santa, todos los alumnos de Filosofía, sufrirán un examen, acerca de la materia explicada en el trimestre anterior. Las calificaciones de estos exámenes parciales serán presentadas al Sr. Secretario de Estudios y se tendrá en cuenta para la calificación definitiva del final de curso, en que el examen versará sobre todas las materias del programa del año escolar.

*Matrícula.* — El plazo de matrícula en los dos Seminarios, será desde el día 25 de septiembre hasta el día 3 de octubre, ambos inclusive. Pasado este tiempo, sólo se concederá la matrícula por causas justas, que se expondrán en instancia dirigida al Sr. Prefecto, quien resolverá como Delegado del Excmo. Sr. Obispo, en cada caso particular, lo que proceda y en todo caso se abonarán derechos dobles.

Los alumnos diocesanos abonarán en un solo plazo, como derechos de matrícula la cantidad de SETENTA Y CINCO pesetas, y los extradiocesanos CIEN pesetas, en la Mayordomía del respectivo Seminario.

Salamanca, 10 de septiembre de 1963.

*El Prefecto de Estudios,*  
Gabriel Pérez

---

**Rectorado del Seminario Menor**  
**Linares de Riofrío**

*Comienzo de Curso.* — El ingreso de los alumnos de este Seminario Menor tendrá lugar el día 1 de octubre, fecha en que podrán venir desde Salamanca en los coches de línea después de las 11 de la mañana.

*Gracias a los alumnos necesitados.* — Se concederán sola-

mente por un año, teniendo que solicitarlo del 1 al 15 de octubre, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Obispo y entregada en este Rectorado. Para merecer gracia se requiere buena conducta, haber obtenido 15 puntos en la signatura principal y carecer de recursos suficientes para sufragar los gastos completos de pensión.

A los alumnos de primer año no les serán concedidas sino después de los exámenes del primer trimestre, supuestas las condiciones requeridas para los alumnos de cursos superiores.

*Advertencia.* — Para cursar estudios en centros extradiocesanos se necesita autorización que se pedirá por escrito al Excmo. Y Rvdmo. Sr. Obispo.

Linares de Riofrío, 12 de septiembre de 1963.

*El Rector,*

Jerónimo Urdiales

---

### **Prefectura de Estudios del Seminario Menor Linares de Riofrío**

*Exámenes extraordinarios.* — Tendrán lugar en Linares de Riofrío el día 6 de septiembre. Antes de esta fecha debe solicitarse por escrito, en instancia dirigida al M. I. Sr. Prefecto de Estudios del Seminario.

*Matrícula.* — El plazo de matrícula empieza el 25 de septiembre y termina el 3 de octubre.

Para matricularse en cualquiera de los cursos es necesario tener abonada la pensión del trimestre primero, sin cuyo requisito nadie podrá hacerlo. Como derecho de matrícula los alumnos diocesanos abonarán 75 ptas., y los extradiocesanos 100.



*Apertura de curso.* — Tendrá lugar en Linares de Riofrío el día 2 de octubre en este Seminario Menor.

Linares de Riofrío, 12 septiembre de 1963.

*El Prefecto de Estudios,*

Jerónimo Urdiales

---

### Becas vacantes

Hallándose vacantes las becas que a continuación se expresan, se hace público para todos aquellos que se crean con derecho a solicitarlas:

1. *Beca "Doña Rosa Bartol García"*: Una beca libre. Produce 980 pesetas anuales. *Adjudicación*: Tienen derecho de presentación: La fundadora, sus hijos y nietos. Si no usan de este derecho, libre disposición del Prelado, prefiriendo los familiares de D. Alonso Bartol, hasta el 10 grado de parentesco.
2. *Beca "Pía Unión de Las Marías"*. Produce 440,40 pts. anuales. *Adjudicación*: Libre disposición del Prelado.
3. *Beca "Hernández Malmierca"*. Produce 481,36 pts. anuales. *Adjudicación*: 1) Parientes del fundador más pobres. 2) Naturales de Cabrerizos. 3) Naturales de Valdunciel.
4. *Beca "Doña Consuelo Roldán"*. Produce 608 pesetas anuales. *Adjudicación*: Libre disposición del Prelado.
5. *Beca "Don Francisco Sánchez"*. Produce 2.864 pts. anuales. *Adjudicación*: 1) Fundadora. 2) Parientes del fundador y su esposa. 3) Preferidos los de Galinduste.

### **Nuevo Beneficiado**

El día 29 de junio tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Beneficiado de la S. I. B. Catedral, D. Manuel García Gómez, nombrado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis para el Beneficio simple, vacante por defunción de D. Máximo Sanz.

---

### **Necrología**

El día 15 de agosto falleció D. Ludovico Tejedor Morán, párroco de San Cristóbal de la Cuesta. Pertenece a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas; por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.

---

### **Anuncios**

**Centro Pio XII por un Mundo Mejor**

**La Granja (Segovia). Tel. 113**

#### **CURSOS DE EJERCITACIONES**

Año 1963. — *Septiembre*: 23 al 29, señoritas. *Octubre*: 21 al 30, sacerdotes y religiosos. *Noviembre*: 30 al 5, matrimonios (Fest. todos los Santos); 26 al 5, sacerdotes y religiosos. *Diciembre*: 6 al 12, universitarias; 17 al 22, universitarios.



## **Certamen Catequístico Nacional en conmemoración del XIX Centenario de la venida de San Pablo a España**

### **SE PRORROGA EL PLAZO DE ADMISION DE TRABAJOS**

El plazo de admisión de trabajos para dicho Certamen Catequístico Nacional, se prorroga hasta el 30 de abril de 1964.

La prórroga ha sido pedida por varios Prelados de España y por algunos Secretariados Catequísticos Diocesanos.

### **Catecismo Paulino**

Escrito por el Rvdo. Sr. Dr. D. Tomás Belda, profesor de Sagrada Escritura del Seminario de Valencia.

Facilita extraordinariamente la labor de los niños que deseen participar en el Certamen catequístico-paulino, organizado por el Secretariado Catequístico Nacional.

Formato 17 x 12, de 42 páginas, ilustrado con grabados alusivos a la vida de San Pablo y de su venida a España. Cubierta artística a dos colores. Precio 10 pesetas.